

—cc
—ool
R. Cédulas de Villa. y dili-
gencias practicadas exceptuando
a esta Ciudad de la Contribucion
de Dios. r. de lo que entrase para
la manutencion de sus vecinos
a causa de Contagio en el tien-
po de quatro meses a 1677. fol. —

Aguas de Arana R. Provision sobre la quita
—fol
de las Ordenanzas de la heren-
ta, y de las aguas año de 1530.
En que cita el privilegio sobre
ello. ————— fol. —

—fol
R. Orden para que se voter
las ferriedades de S. Roque
y San Sebastian como Abo-
gados de la peste año de 1677. fol. —

—fol
R. Orden para que no se ob-
sene la preomativa de la Seda

